MANUAL DE ESTILO

EMISORA CULTURAL

LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

Calle 30 No 26-117 Parque de los Niños

TABLA DE CONTENIDOS

TÍTULO I: GENERALIDADES
- **CAPÍTULO I**
  - Misión
  - Visión
  - Organigrama
  - Objetivo general de la emisora
  - Objetivos específicos
  - Objetivos de calidad
  - Política de actuación
  - Principios y directrices generales del equipo de recurso humano
    - Profesional universitario (Coordinación general)
    - Profesional universitario (Coordinación de programación)
    - Técnico operativo de emisión y grabación
    - Productores

TÍTULO II: CÓDIGO DE ÉTICA
- **CAPÍTULO I: Aspectos Generales**
  - Principios éticos
- **CAPÍTULO II: Principios generales de actuación**

TÍTULO III: MANUAL DE ESTILO
- **CAPÍTULO I: Conceptos generales**
  - Identificación de la emisora
  - Pautas de redacción
  - Pautas para investigación y manejo de fuentes
  - Pautas básicas para la aceptación de proyectos de producción radial.
    - Anexo: Ficha para la presentación de proyectos radiofónicos.
  - Pautas transmisiones especiales
  - Sobre la parrilla de programación
  - Patrimonio sonoro
  - Sobre la música
  - Financiación
    - Anexo: Resolución.

Difusión de rectificaciones
Sobre la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia
Formas de participación para involucrar a distintos sectores de la comunidad en realización de programas.
Realización de programas donde se tenga en cuenta los derechos de la Infancia.
Pautas para evitar la discriminación por etnia, género o condición social
Formas de involucrar a la población desplazada y el tratamiento de la información sobre este tema.
Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garantice el entorno para las próximas generaciones.
Características de un hecho cultural para considerarlo noticioso.
Criterios para atender la diversidad de géneros radiofónicos en la programación.
Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad.
Manual de identidad corporativa.

TÍTULO IV: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO I: Consejo de programación

CAPÍTULO II: Los colaboradores (productores externos)

TÍTULO I: GENERALIDADES

CAPÍTULO I

La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga hace parte de los patrimonios culturales de Bucaramanga que generan a su vez un movimiento cultural en el Departamento. Esto se debe a su pluralismo, tolerancia cultural y a una búsqueda constante de nuevas formas de comunicación radiofónica, razones que la convierten en la más importante y única en su género en el oriente colombiano.

El objetivo de este manual es describir el funcionamiento de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga como parte del trabajo de cumplimiento de objetivos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga –IMCT-, y componente del sistema de gestión de calidad, estableciendo criterios, instrucciones y recomendaciones que aseguren la calidad del servicio de radiodifusión sonora .

El documento se diseña bajo los lineamientos del Método Estándar de Control Interno, MECI, como uno de los procesos del IMCT, la Constitución Nacional, las normas nacionales de Radiodifusión Sonora y la Ley General de Cultura.

Misión

Somos un medio de comunicación radial de interés público territorial, inscrita en la estructura orgánica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, cuyo objetivo es apoyar las diversas manifestaciones del arte, la cultura y el turismo a nivel local, nacional e internacional, mediante la producción radial con los estándares de calidad,

apoyados en las nuevas tecnologías y los preceptos de la radio pública territorial, tal como se establece en la normatividad legal vigente en Colombia buscando fortalecer e integrar la participación social por y para la comunidad.

Visión

En el 2027 la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga liderará la dinámica de la comunicación en el ámbito cultural, turístico y artístico de la región y del mundo, promoviendo los principios que la hagan un ente importante para la sociedad por medio de la calidad de sus producciones radiales, cumpliendo las expectativas del oyente y la normatividad vigente.

Organigrama

La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga determinará su organigrama de procesos de la siguiente manera:

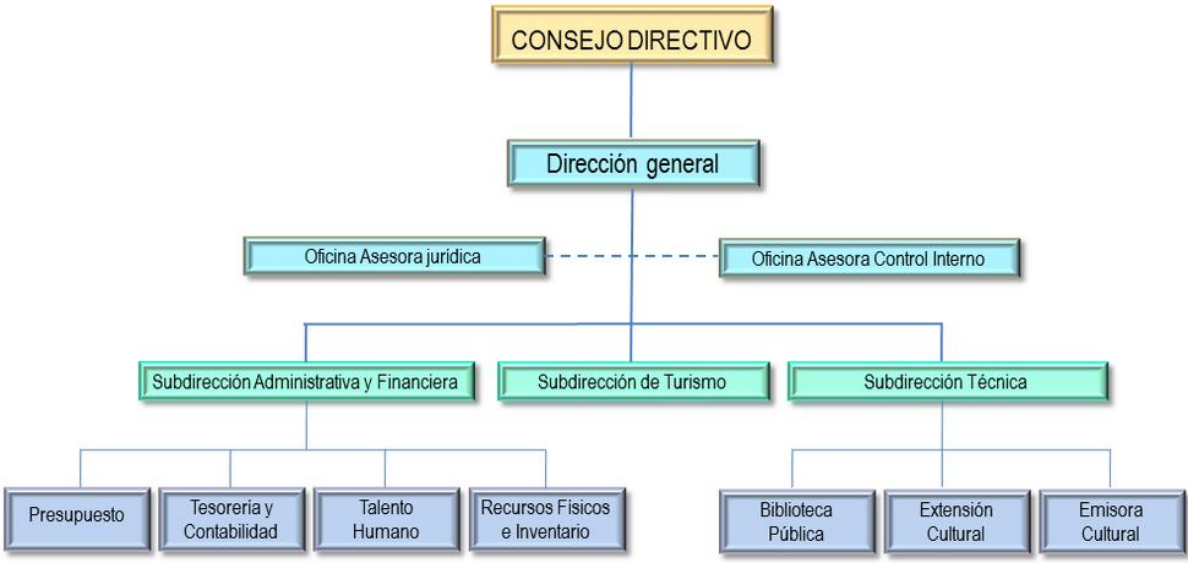

Objetivo General de la Emisora

Posicionar las diversas manifestaciones del arte, la cultura y el turismo a nivel local, nacional e internacional, mediante una producción radial con estándares de calidad, apoyados por las nuevas tecnologías, buscando ser una mejor alternativa para el oyente, que lo involucre y lo haga partícipe, con el fin de contribuir en su formación y apropiación de principios y valores.

Objetivos Específicos:

- Promocionar y difundir todas las expresiones de las artes, principalmente de Bucaramanga y su Área Metropolitana, dando cumplimiento a la misión de la radio pública territorial.
- Divulgar todo lo concerniente a las expresiones artísticas como el teatro, la danza, la música, la literatura, las artes plásticas y visuales para fortalecer el conocimiento y

entretenimiento de los oyentes y la participación dentro de cada una de las actividades.

- Promover las actividades históricas, culturales y turísticas de la región para rescatar y resaltar los valores, costumbres e idiosincrasia con el ánimo de crear un sentido de pertenencia y de reconocimiento en la comunidad.
- Garantizar la promoción de las actividades turísticas de Bucaramanga y su área Metropolitana permitiendo fortalecer el sector a través de la participación de los actores involucrados.
- Estimular la apropiación de los principios y valores a través de estrategias que generen espacios de tolerancia y convivencia ciudadana.
- Propiciar el intercambio cultural con otras regiones del país y del mundo por medio de espacios radiales con las nuevas tecnologías y un trabajo colaborativo que promuevan la artes, la cultura y el turismo.

Objetivos de calidad

- Gestionar con estándares de eficiencia y calidad los procesos de producción, emisión y transmisión de contenidos culturales y turísticos.
- Fortalecer los procesos internos que permitan el cumplimiento de la misión fundamental de divulgar la cultura, el arte y el turismo.
- Adelantar procesos de mejora continua que permitan la renovación, innovación y fortalecimiento de las producciones de la Emisora.
- Implementar las nuevas tecnologías en la realización y producción radial, para estar a la vanguardia y capturar nuevos oyentes.
- Crear un archivo sonoro y visual que nos permita consolidar la memoria histórica de la Emisora.
- Crear una base de datos de los invitados a los diferentes espacios radiales.

- Desarrollar procesos de producción y emisión de alta calidad para cada uno de los programas que hacen parte de la parrilla de programación.

Política de actuación

El trabajo de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga se fundamenta en el reconocimiento de los diferentes procesos, identidades y expresiones culturales y turísticas de nuestro municipio y en el intercambio con otros escenarios regionales, nacionales e internacionales.

- A través de su programación y contenidos, la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga, propicia espacios de participación y concertación, donde se permiten los disensos como reconocimiento del otro y de los diferentes sectores de la comunidad.
- La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga se asume como constructora de paz y del posconflicto, involucrando a los diferentes actores sociales (desplazados, reinsertados y víctimas de la violencia). En este sentido, promueve desde el quehacer cotidiano valores como la tolerancia, la convivencia, el acceso a la información cultural y la solidaridad, con miras a fortalecer el tejido social de nuestro municipio, de la región y de nuestro país.
- La autonomía de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga no podrá verse comprometida por la búsqueda de la sostenibilidad, política, legal y económica del proyecto comunicativo.
- La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga se rige por el principio de equidad en cuanto a género, infancia, etnias, minorías, discapacidad, víctimas del

conflicto armado; en correspondencia con criterios de justicia que tengan en cuenta sus particularidades y características.

- A través de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga no se deberá realizar ningún comentario o programa con la intención de hacer proselitismo político ni religioso.
- La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga trabaja para fortalecer las relaciones entre la sociedad civil y las instituciones del estado.
  - La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga promueve los valores, la democracia, la participación y el pluralismo promulgados en la Constitución Política de Colombia.
  - La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga promueve el respeto a la dignidad humana y el desarrollo integral del ser humano.
  - La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga tiene una responsabilidad social frente a sus audiencias en cuanto a los contenidos emitidos, fundamentada en valores, principios éticos y morales.
  - La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga promueve el respeto y la promoción del derecho a la honra, a la intimidad y al buen nombre de las personas.
  - En la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga siempre hay prevalencia del interés general sobre el particular para toda clase de información que se produzca en el medio.
  - En la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga la práctica periodística se ejerce con responsabilidad social, equidad, honestidad y justicia.
  - La información y la programación se trabaja con independencia y libertad de expresión.
  - La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga reconoce y promociona los derechos fundamentales del ser humano.

- La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga propende por la veracidad, precisión y agilidad en el manejo de la información.
- En la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga el lenguaje radial debe ser claro, sencillo, respetuoso y acorde con las características culturales del contexto.

Principios y directrices generales del equipo de recurso humano

La emisora cuenta para su operatividad con funcionarios designados por la Dirección General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, siguiendo lo establecido en las normas de la función pública mediante la Ley de Carrera Administrativa.

El personal de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga tendrá como funciones globales, además de las que entregan en el manual de funciones del cargo, las siguientes funciones y características:

Profesional Universitario (Coordinación General)

El coordinador general de la Emisora, como líder del equipo de trabajo será el encargado de promover la excelencia de la Emisora y para ello debe:

- Establecer un lenguaje claro con el equipo de trabajo que le permita el buen desarrollo de la producción radial.
- Desarrollar estrategias de producción para los productores o presentadores encargados de los contenidos de la emisora (cada cuántas canciones se debe hablar, canciones con información concreta, manejo de intros, separadores, promos etc.)

- Velar por el manejo de las normas de producción que se han establecido y por el cumplimiento a cabalidad del manual de estilo y código de ética.
- Establecer un plan de mejoramiento de acuerdo a las metas planteadas por la emisora y promover su cumplimiento con el equipo de trabajo.
- Generar los cronogramas y planes de acción para garantizar la permanente producción de la Emisora.
- Generar un archivo fotográfico diario de todos los invitados que asistan a la emisora, de igual manera una carpeta con su respetiva base de datos (nombre, sector que representa, teléfono, dirección, correo electrónico y firma)
- Convocar a las instituciones, gremios y comunidades sociales a participar en la consolidación de la parrilla de programación (mujer, tercera edad, niñez, juventud, LGTBI, etnia, afrodescendientes, desplazados, patrimonio, conservación y preservación del medio ambiente, reinsertados, gobiernos, educación, salud y turismo).
- Dirigir las acciones de los demás integrantes del equipo de acuerdo al manual de estilo y a los procedimientos establecidos para tal fin.
- Desarrollar reunión socializando todas y cada una de las características que representan la filosofía de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Generar reunión semanal para hacer seguimiento (contenidos temáticos, invitados y propuestas a corto plazo).
- Promover el desarrollo de producciones innovadoras que cumplan con la función social de la emisora. – (posibles aliados).
- Garantizar el cumplimiento con un contenido de calidad de cada una de las producciones incluidas en la parrilla de programación (lenguaje, vocalización, inglés, datos, etc.,).
- Establecer canales de comunicación eficientes que garanticen el trabajo conjunto del equipo de manera articulada.

- Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la gestión y administración de la Emisora de acuerdo al manual de estilo, los lineamientos legales vigentes y los establecidos por la entidad.
- Presentar informes de gestión y propuestas ante el consejo de programación de conformidad con los lineamientos establecidos.
- Generar los cronogramas y planes de acción para la innovación (conjuntamente con Consejo de Programación), sobre la que recae la responsabilidad de los indicadores de calidad de la emisora.
- Diseñar y establecer las estrategias y políticas de producción y programación de la emisora.
- Previo a cada emisión, recibir libretos o guías de programas que deben incluir: nombre del programa, día, hora, fecha, invitados, sinopsis, firma del conductor del programa y firma del control.
- Diseñar propuestas de programación y contenidos que respondan a las necesidades y expectativas de los oyentes.
- Escuchar y monitorear la emisora.

Profesional universitario (Coordinación de programación)

El programador y/o coordinador de programación es quien da forma a la Emisora en su función principal de comunicar. En su trabajo recae la responsabilidad de establecer el cumplimiento de la parrilla de programación y para ello debe observar lo siguiente:

- Capacidad de liderazgo para promover procesos de renovación y mejoramiento cuando así lo requiera la parrilla de la Emisora.
- Capacidad analítica para establecer la programación de acuerdo a las necesidades de la audiencia.

- Conocimiento de la audiencia.
- Capacidad de decisión y de raciocinio para establecer procesos continuos y exitosos en la parrilla de la Emisora.
- Diseñar propuestas de programación y contenidos que respondan a las necesidades y expectativas de los oyentes.
- Definir medios alternativos de comunicación (página web actualizada y redes sociales).
- Gestión y manejo de las redes sociales.
- Escuchar y monitorear la emisora.
- Promover cada hora de lunes a domingo durante todo el año un clip pregrabado relacionado con "intermedios culturales": toda actividad que hable, desarrolle y promueva la cultura, hechos, personajes e historia de la ciudad. (Colombia y departamento)
- Desarrollar cada hora clips de audio pregrabados de lunes a domingo, relacionados con prevención en alcohol y cigarrillo.
- Diseñar un medio de captura de información para conocer la opinión necesidades y expectativas de las audiencias.

Técnico Operativo de emisión y grabación

Esta parte del equipo está encargada de manejar, velar por el mantenimiento y adecuado uso de los equipos técnicos con los que cuenta la emisora. Para eso tendrá bajo su responsabilidad las siguientes funciones:

- Asistir técnicamente a los realizadores de programas conforme a los lineamientos institucionales.

- Verificar los tiempos de grabación y emisión de programas de acuerdo a los horarios establecidos.
- Apoyar en la grabación de todos los programas que se emiten por la emisora, como son avisos institucionales, programas musicales, entrevistas, etc.
- Participar en las reuniones del consejo de programación de conformidad con los lineamientos institucionales.
- Realizar la revisión del guión entregada por la coordinadora de programación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el superior inmediato.
- Operar, vigilar y controlar los equipos para la emisión de los programas en vivo.
- Realizar el montaje de la parte técnica y manejo de equipos para las transmisiones especiales que se realicen fuera de la emisora.
- Apoyo en la producción externa a través de asesorías técnicas en la producción de programas de conformidad con las directrices institucionales.

Productores

Los productores de la emisora son los encargados de dar vida a la parrilla de programación. Dentro de sus responsabilidades está hacer las veces de reportero, redactor y locutor, establecidas de la siguiente manera:

- Realizar reportería y/o gestionar o solicitar información de periodistas.
- Involucrar a todos los actores de la situación de manera directa, con el fin de certificar la autenticidad y el equilibrio de la información.
- Utilizar los datos necesarios para redactar una nota, que finalmente sea grabada en audio.
- Escribir de forma clara y concisa, de manera que al leer en voz alta los interlocutores entiendan claramente.

- Tener perfecta ortografía y en caso de tener dudas revisar las reglas de sintaxis a través de páginas web o diccionarios.
- Evitar el uso de eufemismos, jergas, expresiones extranjeras, abreviaturas, entre otros usos del lenguaje que pueden ser expresados de forma más sencilla.
- Marcar ritmos de lectura a través de signos de puntuación y recursos de énfasis (tono, frases, palabras y volumen).
- Enriquecer las notas a través del uso de elementos periodísticos como entrevistas, invitados, especialistas, testimonios, entre otros.
- Estar al tanto de eventos e información de actualidad.
- Proyectar energía y dinamismo al momento de comunicarse con los oyentes, variando el tono según el contenido.
- Ubicar siempre a la audiencia; contar quién les habla y quiénes se encuentran en la sala.
- Corregir la información cuando se presenten equivocaciones.
- Aprovechar todos los recursos técnicos que disponga a emisora.
- Mantener constante comunicación con el operador con el fin de mantener el ritmo del programa.
- Cerciorarse de contar continuamente con canales de comunicación con el público como línea telefónica y redes sociales.

TÍTULO II: CÓDIGO DE ÉTICA

CAPÍTULO I: Aspectos Generales

La libertad de expresión es condición básica para que la sociedad tenga conocimiento veraz, suficiente y oportuno de la realidad concreta del mundo. Por lo tanto, debe ser mantenida a salvo de coacción de cualquier sector público o privado.

Nuestros principios éticos son el conjunto de normas que regulan los comportamientos de las personas al interior de la organización. De esta manera, el código de ética:

- Establece unos principios éticos para el equipo humano de la emisora.
- Define pautas sobre el uso adecuado del lenguaje.
- Propone principios básicos para el equipo de producción radial.
- Proporciona parámetros para la redacción de contenidos radiales.
- Orienta el manejo adecuado de las fuentes.
- Fomenta expresiones y usos correctos del lenguaje.

El acceso a la información constituye uno de los derechos básicos del hombre. De esta manera recae sobre el productor radial la obligación de defenderla y de obrar con altos niveles de responsabilidad y honestidad en el ejercicio de su profesión, ya que la ética de este se fundamenta en principios dirigidos a establecer la responsabilidad del comunicador y/o del productor radial frente a la sociedad.

Por consiguiente, la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga, de naturaleza de Interés Público Territorial, se regirá por los siguientes principios éticos:

Objetividad, veracidad e imparcialidad. La Emisora es un medio de comunicación neutral, no promoverá o desarrollará contenidos o actividades en favor de terceros, particulares, o para alguna clase política, religiosa o gubernamental. Su función será únicamente, educar, informar y entretener

Inclusión y universalidad: La Emisora es un medio de comunicación abierto a la participación, busca la vinculación de toda la ciudadanía y respeta las diferencias en todo sentido. La emisora contará en su parrilla de programación con diversos programas, todos serán accesibles a la participación de todos los representantes de la comunidad sin ninguna restricción.

Respeto por los derechos: Velará por el respeto y promoción de los derechos fundamentales en sus producciones y entre el personal asociado.

Conciencia ambiental: La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga es un medio que promueve el cuidado del Medio Ambiente, generará diferentes estrategias o campañas permanentes de responsabilidad social enfocadas a la toma de conciencia para el buen cuidado del medio ambiente por parte de todos los integrantes de la comunidad.

Sentido social: Su programación vinculará contenidos que promuevan la educación y la cultura local, regional y nacional. Cada uno de los contendidos o actividades que la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga emita o desarrolle le aportarán al oyente un producto profesional, responsable y respetuoso. La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga no promoverá programas radiales o apoyará actividades relacionadas con el consumo del alcohol, cigarrillo o sustancias psicoactivas

Apertura cultural: La emisora será embajadora en la promoción del conocimiento y las herramientas para aprender de otras culturas y costumbres.

CAPÍTULO II: Principios generales de actuación

La Emisora como promotora de los valores locales y regionales, también se regirá por los siguientes principios:

- Igualdad y respeto en el trato a las personas como ciudadanos y sujetos de derechos.
- Cuidado del lenguaje y el humor de los realizadores. Ningún programa radial se emitirá si sus contendidos incluyen expresiones con "doble sentido", burla hacia los demás (sarcasmos) o lenguajes vulgares y ofensivos.
- Promoción de espacios de participación ciudadana en sus contenidos.
- Equilibrio e imparcialidad en la información.
- No se aceptará ningún programa que incite, hable o desarrolle temas relacionados con la pornografía o el desarrollo de información sobre sexualidad de manera irresponsable y sin conocimiento.
- Información de credibilidad será nuestro marco de actuación para el manejo de la información.
- Promoción de objetividad e imparcialidad de sus contenidos en todo momento.
- Promoción de contenidos creativos y propios, evitando el uso indebido de material sonoro.
- No habrá promoción proselitista política o religiosa en ningún caso.
- Promoción de creación pluralista entre el personal vinculado a la emisora.
- Orden y disciplina en la organización para cumplir al oyente con calidad.
- La emisora trabajará por la formación de una audiencia analítica y participativa frente a la realidad de su entorno.

- Propiciará espacios de participación, encuentro, concertación y debate de los diferentes sectores de la sociedad por medio de la programación.
- Uso del lenguaje apropiado con buena dicción, entonación y pronunciación en el caso de un idioma extranjero. Buen uso de la palabra, vocalización, modulación y entonación.

TÍTULO III: MANUAL DE ESTILO

CAPÍTULO I: Conceptos Generales

El manual de estilo contiene las líneas generales que sustentan el proyecto comunicativo de la emisora cultural, en concordancia con los deberes y derechos ciudadanos en la búsqueda de un desarrollo social sobre la base de lo cultural, lo público, el individuo y sus relaciones con el contexto, para que se den reales diálogos con la globalidad desde lo local.

Es un conjunto de normas para el diseño y la producción radiofónica, que comprende entre otras, el cumplimiento de las normas lingüísticas, para que el mensaje sea más coherente, eficaz y correcto.

Se centra en los aspectos técnicos y sonoros de la publicación radial, el uso correcto del lenguaje, la gramática, la puntuación, la ortografía y la estética sonora.

La estricta aplicación de los reglamentos del manual de estilo proporciona uniformidad en el carácter y el formato de la producción radiofónica y facilitan el cumplimiento de los objetivos, la misión y la visión con las cuales fue creada y adjudicada la emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga.

Este Manual está dirigido a los productores, realizadores y colectivos de producción de la emisora cultural, a las personas vinculadas al área administrativa de las emisoras, a los corresponsales y voluntarios que producen radio de manera esporádica, a las organizaciones civiles y sociales, a los sectores públicos y privados de todos los ámbitos de la sociedad, a la audiencia y a los ciudadanos en general como herramienta para la veeduría y la participación.

Identificación de la Emisora

El perfil de la emisora se unificará en las redes sociales y página web así: **La Cultural 100.7 fm**., con el objetivo de fortalecer su identidad y personalidad.

Twitter: @lacultural1007fm
Instagram: La cultural 100.7 fm
Facebook: La cultural 100.7 fm
Página web: www.emisoracultural.com

Pautas de redacción

La redacción en la emisora cumple un papel fundamental, ya que es esta la que permite dar cuerpo y forma a los contenidos, garantizar un hilo conductor en cada una de las producciones y entregar información clara al oyente en todo momento. En este sentido, ha de tenerse presente que en radio, la información debe ser clara, concisa y precisa, ya que se trata de un medio que acompaña y no requiere la dedicación completa por parte del oyente. Así pues, han de observarse las siguientes directrices:

- La redacción deberá ser clara al momento de escribir los libretos y guiones que se aplicarán en la producción radial. La claridad garantiza que el oyente comprenda a cabalidad el mensaje que la emisora quiere transmitir.

- La información debe ser concisa, deben evitarse palabras innecesarias por el simple hecho de adornar lo que se dice. Los adjetivos deben usarse de manera racional, para evitar la extensión innecesaria de la información.
- Observar la línea temática del programa para no perder el curso de la conversación o la presentación. Deben evitarse al máximo el uso de pronombres que reemplacen los sujetos y establecer lenguajes que confundan al oyente sobre las temáticas que se están tratando.
- No recurrir a tecnicismos, palabras complejas o de poco uso, promover en cambio el uso de un lenguaje respetuoso y coloquial de fácil comprensión por parte del oyente. Si se hace necesario el uso de términos complejos, deberá explicarse al oyente de manera fácil de qué se trata.
- Preferir las frases cortas, evitar el abuso de las comas y usar más frecuentemente las frases cortas separadas por puntos.
- Evitar al máximo el uso de muletillas que tienden a volver pesado el lenguaje y distraen la atención de la verdadera esencia del programa.
- No usar eufemismos ya que hacen más difícil la comprensión de lo que se dice. A mayor sencillez, mejor comprenderá el mensaje nuestro oyente.
- Observar el uso correcto del modo, tiempo y género de las frases al pronunciarlas para no perder la coherencia de lo que se dice.
- No usar abreviaturas, si se hace, deberá explicarse claramente de qué se tratan o qué significan.

Pautas para investigación y manejo de fuentes

La investigación periodística o de rutina para el desarrollo de producciones radiales destinadas a la emisión por la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga

deberá caracterizarse por su seriedad y profesionalismo. En razón de ello, han de tenerse presentes las siguientes normas:

- Las fuentes deben ser idóneas, es decir, deben ser las personas, documentos o entidades que tengan la información correcta o tengan la experiencia o preparación para hablar del tema que se requiere. Es necesario que el periodista o investigador clasifique sus fuentes y determine su nivel de credibilidad.
- Contrastar la información con diferentes fuentes. Este ejercicio determina en gran medida la ecuanimidad del medio y garantiza un ejercicio libre y de mayor interés para el oyente.
- El periodista o investigador podrá reservarse la fuente en los casos en que sea pertinente.
- No deberán emitirse acusaciones de una persona natural o jurídica a no ser que puedan contrastarse testimonios y se tenga plena seguridad de lo que se dice.
- No hacer grabaciones clandestinas. Toda fuente que sirva al propósito de construir material para la emisora debe conocer que lo hará, así mismo el oyente debe conocer quién es la fuente de la que recibe la información.
- El periodista o investigador procurará mantener distancia de temáticas relacionadas con la contienda política y promoverá en su lugar la democracia. En este sentido, se abstendrá de usar como fuentes permanentes a integrantes de partidos políticos, sobre todo en tiempo electoral. En su lugar recurrirá a las autoridades pertinentes para lograr la información. En caso de ser necesario recurrir a dichas fuentes, siempre se tratará la información de tal manera que no se haga alusión a los intereses políticos de las mismas.
- Las fuentes e informaciones relacionadas con conflicto deberán ser evaluadas por el equipo de trabajo, ya que su tratamiento deberá observar profesionalismo y capacidad investigativa.

Pautas básicas para la aceptación de proyectos de producción radial.

- El proyecto debe estar ajustado a los principios y políticas del proyecto comunicativo de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga.
- Se debe presentar una propuesta acompañada de un piloto tal como se establece en el procedimiento de calidad asociado a la Emisora.
- Se surtirán las etapas de revisión, evaluación y emisión del concepto por parte del consejo de programación y las instancias suficientes para garantizar la calidad de la Emisora y sus productos.
- Los proyectos no aprobados podrán presentarse sólo una vez más al consejo de programación para su evaluación, una vez hechas las correcciones pertinentes.
- Los proyectos aceptados se someterán a la evaluación regular que se describe en el procedimiento de calidad de la Emisora y deberán acatar las disposiciones resultado de este proceso.
- Los productores que llegan a la emisora deberán tener un mínimo conocimiento en producción radial, locución, conducción, investigación periodística y emisión, con el fin de garantizar la calidad de sus productos.
- El no cumplimiento del Manual de Estilo y Código de Ética así como de los procesos y conceptos establecidos en el Proceso de Calidad de la Emisora, serán causales de retiro de la parrilla de programación por parte de la Emisora.

Anexo: Ficha para la presentación de proyectos radiofónicos.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANGA
EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
100.7 FM

FICHA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RADIOFÓNICOS

1. **Nombre del programa:** Que su nombre sea novedosos y atractivo a los oyentes (justifique).

2. **Justificación del Programa:** Por qué y para qué es importante producir el programa.

3. **Objetivo general:** Cuál es la principal acción que nos proponemos con la realización del programa (Informar, entretener, educar, reflexionar, sensibilizar, movilizar, etc.)

4. **Objetivos específicos:** Cuáles son las acciones complementarias que nos proponemos con la realización del programa.

5. **Público objetivo:** ¿A qué audiencia específica nos estaremos dirigiendo?. La delimitación de la audiencia es fundamental para la toma de decisiones relacionadas con el concepto sonoro y franja en la que se programará el producto.

6. **Género y formato**: ¿Informativo, dramatizado, musical? ¿Cuál formato dentro de estos géneros?

7. **Concepto sonoro:** Definición de secciones y estructura general del programa (musicalización, locutores, etc.)

8. **Duración:** Para cualquier duración, se recomienda dejar 5 minutos para la producción interna de la emisora, ejemplo: programas de una hora 55 minutos de realización.

9. **Responsables:** ¿Quién dirigirá el programa y con qué equipo de trabajo?

10. **Temas y contenidos**: Para programas de frecuencia diaria se sugiere planear contenidos para dos (2) semanas de emisiones (10 programas). Para programas de frecuencia semanal se sugiere planear contenidos para cuatro (5) días de emisión.

11. **Guión del programa piloto:** Elaboremos el guión de nuestra primera emisión.

12. **Presentación del programa piloto.** (grabación del primer programa a emitir)

Géneros: Informativo, Dramatizado, Musical.

Formatos: Entrevista, Crónica, Radio Revista, Radio Teatro, Poemas, Variedades, Invitado Musical, Música del recuerdo., entre otros.

Pautas transmisiones especiales

Para solicitar transmisiones especiales se debe presentar la propuesta con 15 días de anticipación al Consejo de programación de la emisora. La propuesta debe contener la justificación, costos, requerimientos técnicos y de personal. Una vez aprobado por el consejo, el equipo evaluará las necesidades técnicas y de personal que asistirá al evento. Una semana después del mismo se deberá entregar un informe detallado sobre los resultados de la transmisión especial (Inconvenientes, dificultades técnicas, humanas y logísticas).

Sobre la parrilla de programación

Al tratarse de una Emisora de Interés Público territorial, su misión debe estar enfocada, principalmente, a la difusión de las manifestaciones artísticas, culturales y turísticas, así como estar al servicio de la comunidad, sin que esto signifique que su rol se confunda con una emisora comunitaria. De orientación cultural, la emisora deberá garantizar una programación plural, incluyente y de calidad.

Así pues, la emisora planteará una parrilla de programación establecida mediante documento oficial del Instituto Municipal de Cultura y Turismo. En cualquier caso, deberá garantizar 24 horas de programación continua de acuerdo a la parrilla de programación establecida en la resolución de formalización.

Patrimonio sonoro

La Emisora, en desarrollo de sus funciones, debe contar con un patrimonio sonoro y visual que buscará:

- Salvaguardar y conservar el material sonoro debidamente documentado para garantizar su permanencia.
- Archivar, de acuerdo a la normatividad vigente, el contenido de los programas con el fin de permitir su consulta por parte de la comunidad.
- Transferir el audio de los soportes sonoros análogos a digitales para garantizar su cuidado y preservación.
- Participar en experiencias para la protección del patrimonio sonoro local, regional y nacional.

Sobre la música

- Se promoverá la música como expresión artística con un enfoque de apertura hacia la música mundial, la apertura de las fronteras y el conocimiento de nuevos y distintos géneros, acordes a la filosofía y/o esencia de la emisora.
- En el caso de música con contenidos excluyentes y problemáticos, deberá darse contexto completo de la misma, con el fin de no generar imaginarios erróneos o contrarios al sentido ético de la emisora.
- Los Productores de la emisora deberán realizar una investigación previa sobre los géneros, historias y contextos musicales, previo a la realización de los programas.
- Se promoverá la música local y el fomento de las expresiones artísticas del municipio y la región siempre que se ajusten a la ética de la Emisora.

- La Emisora se abstendrá de emitir en su programación canciones cuyo contenido atente contra la dignidad de las personas, incite a la violencia o al sexo irresponsable, consumo de drogas, alcohol, tabaco y demás prácticas contrarias a la legislación y a la ética. En cambio, se dará prioridad a aquellas producciones musicales con contenidos educativos y constructivos, que aporten al fortalecimiento de la sociedad y la cultura.
- Eventualmente la Emisora emitirá programas especiales sobre determinados géneros musicales o artistas que contribuyan a la adquisición de conocimientos y la promoción de la cultura.

Financiación

De acuerdo a la normatividad vigente, las emisoras de interés público deben seguir unas pautas básicas para la consecución de recursos y su mantenimiento general.

Ley 1341 de 2009, artículo 58: "Por los servicios de radiodifusión sonora prestados en gestión directa no se podrá transmitir pauta comercial, salvo los patrocinios definidos en los términos previstos en esta Ley. Se entiende por patrocinio el reconocimiento, sin lema o agregado alguno, a la contribución en dinero u otros recursos en favor de las emisoras de interés público que se efectúen para la transmisión de un programa específico, el cual no podrá ser superior a cinco (5) minutos por hora de programación del programa beneficiado. La institución pública que solicite la licencia para una emisora de interés público debe garantizar su sostenibilidad técnica, de contenido, administrativa y financiera."

La normatividad vigente en materia de radiodifusión prohíbe que las estaciones estatales (interés público o de gestión directa), se comercialicen mediante la venta de pautas publicitarias, arrienden, vendan o entreguen en comodato.

Para tales efectos y a fin de darle control y ordenamiento de producción a la emisora, se mantendrá la Resolución 100 del 11 de julio de 2008.

Anexo: Resolución.

Difusión de rectificaciones

La Emisora rectificará cuando fuese necesario en las condiciones en que pide la Ley al respecto. Para ello, dejará constancia escrita de la rectificación con copia digital del espacio radial en el cual se realizó la correspondiente rectificación de acuerdo al correspondiente flujograma del proceso registrado en el Sistema de Calidad de la Emisora.

Sobre la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia

- La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga realizará programas que identifiquen y den a conocer las características de las diversas tendencias culturales que se encuentran en el contexto local, ya sean de origen rural o urbano, nativas o extranjeras.
- Resaltar en la programación mensajes que reconocen en la diferencia como punto de partida para la construcción de ciudadanía, a la diferencia como oportunidad de diálogo intercultural.
- La programación de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga debe mostrar la diversidad de espacios de acuerdo con la diversidad de intereses que caracterizan a la población.
- Uso del lenguaje que no discrimine por opción sexual o discapacidad.
- Abrir espacios de participación para discutir y concertar la construcción de políticas públicas en comunicación y en cultura.

- Sensibilizar a través de productos radiales sobre el respeto por la diferencia y a la diversidad.
- Fomentar el respeto a la diferencia al interior del equipo de trabajo de la Emisora.
- Conjugar lenguajes propios y externos para la construcción de mensajes.
- Vinculación de la radio a otros sectores culturales y de medios de comunicación, quienes alimentarán y fortalecerán la calidad de las producciones desde sus propios saberes y prácticas.
- Adelantar campañas y actividades que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la región.
- Dar espacio a las comunidades que tienen pocas oportunidades de expresión en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres y niñez, entre otras.
- Construir redes temáticas entre organizaciones que permitan el intercambio, la interlocución y las posibilidades de brindar a las audiencias diversas visiones culturales.

Formas de participación para involucrar a distintos sectores de la comunidad en realización de programas.

- En la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga se puede participar directamente haciendo parte de la programación a través de un espacio. Se participa indirectamente, como oyente o asistente a las actividades que organice la emisora esporádicamente, como proceso de socialización de la estación y se fomente así el sentido de pertenencia hacia la misma.
- Promover desde la programación, los objetivos de la emisora para que éstos sean entendidos como escenario de lo público.

- La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga propenderá por la creación de clubes de oyentes y audiencias como una manera de fomentar otros espacios de participación amplios e incluyentes.
- La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga debe fomentar procesos formativos en producción radial para los productores.
- La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga utilizará las redes sociales y las Tics como manera de fomentar espacios de participación de la audiencia.

Realización de programas donde se tenga en cuenta los derechos de la Infancia.

- Educar en valores, principios y derechos a los niños, también en el reconocimiento de su contexto social y exploración de las maneras en que esta población puede aportar al desarrollo social de su localidad.
- Formar a la audiencia en lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la información.
- Reconocer la ciudadanía infantil.
- Promover campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez.
- No violar el derecho a la comunicación y a la ciudadanía que tiene la niñez.
- Los programas infantiles deberán respetar las formas de expresión propias del universo infantil.
- Realizar programas orientados a los adultos con énfasis en defensa de derechos de la niñez.
- No ridiculizar, minimizar o comercializar a la niñez en la producción radial.
- Reconocer de los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil.

Pautas para evitar la discriminación por etnia, género o condición social

- Trabajar con equidad de género.
- No discriminar por carecer de título profesional de la comunicación o en periodismo o por la formación empírica, a programadores y voluntarios de la emisora.
- No discriminar por raza, creencia o condición social.
- Uso del lenguaje que no atente contra la identidad.
- Igualdad intelectual o afectiva en el abordaje de temas que hacen referencia a las diferencias entre hombre y mujeres.
- Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
- Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias.

Formas de involucrar a la población desplazada y el tratamiento de la información sobre este tema.

- Promover a través de contenidos en los programas radiales la reflexión sobre esta problemática.
- Estimular los procesos de la población desplazada.
- Promover programas en contra de la discriminación, población desplazada y reinsertada.
- Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.

Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garantice el entorno para las próximas generaciones.

- Fomentar y apoyar campañas de sensibilización sobre las problemáticas medio ambientales del contexto local.
- Promover información que exponga las posibilidades de conservación y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente en general.
- Educar sobre la importancia del reciclaje para la sostenibilidad medioambiental.
- La educación medioambiental se realizará a partir del desarrollo de actitudes críticas y el conocimiento de las relaciones con el entorno natural.
- Crear espacios de opinión sobre la relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Difundir la información de los Comités de Prevención y Atención de Desastres.

Características de un hecho cultural para considerarlo noticioso.

- El tema debe ser de interés general y no particular.
- La información local tiene primacía. La información regional, nacional y mundial, se debe contextualizar para dar mayores elementos de análisis a la audiencia.
- Los hechos de la realidad que signifiquen variaciones y cambios, positivos como negativos en la comunidad se reconocen como informaciones prioritarias para el medio.
- Es deber de la Emisora hacer seguimiento a los hechos que han sido noticia.

Criterios para atender la diversidad de géneros radiofónicos en la programación

- Legitimar y enriquecer los diálogos entre la audiencia y los realizadores y/o productores a través de la producción de programas con diversas formas de narrar acudiendo a los géneros radiales (dramatizado, informativo, de contenido, crónica, reportaje, entrevista, radio documentales y musical).
- Se propende por el uso de varias herramientas narrativas dentro del formato elegido, con el objetivo de dinamizar y hacer más variado el programa.

Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad

- Conocer y diferenciar los horarios de programación según el tipo de audiencia.
- Reconocer los gustos, necesidades y temáticas de interés de cada grupo de edad de la población.
- Pluralidad de personajes e historias en las narrativas radiofónicas, que cuenten la realidad de dichas audiencias.
- Tener en cuenta en toda la programación los lenguajes propios de cada grupo de edad (palabras, significados, ritmos, entonaciones y ambientes visiones de mundo, cosmología, etc.).
- La participación de las audiencias en la construcción de la programación y los contenidos, a través de encuestas, grupos de discusión, llamadas telefónicas y encuentros locales temáticos.

Manual de Identidad Corporativa

La tipografía, los colores corporativos y las normas contenidas en el manual de identidad corporativa de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga deben

respetarse y mantenerse acorde a lo establecido, el manual será publicado en la página institucional del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

TÍTULO IV: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO I: Consejo de Programación

Es el grupo de trabajo encargado de coordinar todas las actividades inherentes al desarrollo de la parrilla de programación relacionado con su contenido, programación, emisión y producción.

Está integrado por:

- El Director General del IMCT
- El Subdirector Técnico
- Profesional Universitario Grado 2 (coordinador de programación)
- Profesional Universitario Grado 2 (comunicaciones – Sala de Música)
- Profesional Universitario Grado 1 (coordinador General)
- Técnico Operativo (grabación – producción)
- Técnico Operativo (emisión – Producción)
- El representante de los medios de comunicación en el Consejo Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

El Consejo de Programación se reunirá una vez al mes y de cada reunión se levantará un acta la cual es redactada por la Coordinación de Programación de la Emisora.

El consejo tendrá como función principal la monitoria, seguimiento y evaluación de la parrilla de programación de la emisora, y la designación de las funciones específicas relacionadas con el cumplimiento del Manual de Estilo y Código de Ética, y el proceso de calidad, así como de surtir las etapas iniciales de evaluación para la aprobación o no de la parrilla de programación y las nuevas producciones.

CAPÍTULO II: Los colaboradores (productores externos)

Con el fin de dar cabida a la comunidad, la estación radial puede contar con la colaboración de profesionales, o no, de la comunicación social quienes, conocedores de temas específicos de la cultura inmersos en la misión, visión y objetivos de la estación, realizan los productos radiofónicos, previa presentación de la propuesta radial.